Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
C.Elect.: sub_uoc@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N° 02/2017

Entre el INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la **LIC. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA**, con Cédula de Identidad N° **2.254.273** , denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** domiciliada en Avda. Perú c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR** con Cédula de Identidad N° **2.359.981**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" - UNA, contrata a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, a los fines de realizar el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CANON", que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, las adendas, así como los demás documentos debidamente homologados por las partes contratantes. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 322.373.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS CANON", convocado por el INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" - UNA. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° 480/2017** de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero.

Elaborado por: **Lic. Johana Recalde**
Sub-UOC

Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda
Directora General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

Verificado por: **Sr. José Gaona**
Control interno

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios – Contrato Abierto con montos mínimos y máximos

ITEMS	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: iR 2016J	Evento	1	
1.1		Unidad de cilindro	Evento	1	1.630.000
1.2		Almohadilla de separación del bypass	Evento	1	80.000
1.3		Rodillo de alimentación del bypass	Evento	1	40.000
1.4		Unidad reveladora	Evento	1	1.800.000
1.5		Embrague del cassette	Evento	1	160.000
1.6		Embrague del bypass	Evento	1	60.000
1.7		Unidad de fusor	Evento	1	1.250.000
1.8		Puerta lateral izquierda	Evento	1	1.600.000
1.9		Rodillo de separación	Evento	1	60.000
1.10		Rodillo magnético	Evento	1	300.000
1.11		Rodillo de presión	Evento	1	300.000
1.12		Rodillo de transferencia	Evento	1	120.000
1.13		Cuchilla	Evento	1	150.000
1.14		Tóner	Evento	1	280.000
1.15		Mantenimiento preventivo (Corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	Evento	1	220.000
2	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: iR 2018N	Evento	1	

Elaborado por: **Lic. Johana Recalde**
Sub-UOC

Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda
Directora General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

Verificado por: **Sr. José Gaona**
Control interno

ITEMS	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
2.1		Unidad de cilindro	Evento	1	1.630.000
2.2		Almohadilla de separación del bypass	Evento	1	80.000
2.3		Rodillo de alimentación del bypass	Evento	1	40.000
2.4		Unidad reveladora	Evento	1	1.800.000
2.5		Embrague del cassette	Evento	1	140.000
2.6		Embrague del bypass	Evento	1	60.000
2.7		Puerta lateral izquierda	Evento	1	1.600.000
2.8		Unidad de fusor	Evento	1	1.250.000
2.9		Rodillo de alimentación del cassete	Evento	1	60.000
2.10		Rodillo de separación del cassete	Evento	1	60.000
2.11		Rodillo de transferencia	Evento	1	120.000
2.12		Rodillo magnético	Evento	1	300.000
2.13		Rodillo de presión	Evento	1	300.000
2.14		Cuchilla	Evento	1	150.000
2.15		Tóner	Evento	1	280.000
2.16		Mantenimiento preventivo (Corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	Evento	1	220.000
2.17		Traslado hasta la Filial de Concepción	Evento	1	350.000
2.18		Traslado hasta la Filial de San Estanislao	Evento	1	150.000
2.19		Traslado hasta la Filial de Coronel Oviedo	Evento	1	150.000

Elaborado por: _____
Lic. Johana Recalde
Sub-UOC

Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda
Directora General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

Verificado por: _____
Sr. José Gaona
Control interno

datasystems SAECA

ITEMS	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
2.20		Traslado hasta la Filial de Quindy	Evento	1	150.000
3	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: iR 2520/2525	Evento	1	
3.1		Unidad de cilindro	Evento	1	1.999.000
3.2		Almohadilla de separación del bypass	Evento	1	40.000
3.3		Rodillo de alimentación del bypass	Evento	1	40.000
3.4		Rodillo de limpieza	Evento	1	120.000
3.5		Rodillo de transferencia	Evento	1	120.000
3.6		Rodillo de arrastre del cassette	Evento	1	40.000
3.7		Rodillo de separación del cassette	Evento	1	60.000
3.8		Unidad reveladora	Evento	1	920.000
3.9		Embrague	Evento	1	150.000
3.10		Unidad de fusor	Evento	1	1.250.000
3.11		Engranaje de la unidad de fusor	Evento	1	25.000
3.12		Engranaje de unidad reveladora	Evento	1	25.000
3.13		Rodillo magnético	Evento	1	300.000
3.14		Rodillo de presión	Evento	1	300.000
3.15		Cuchilla	Evento	1	300.000
3.16		Recipiente de tóner residual	Evento	1	110.000
3.17		Tóner	Evento	1	398.000

Elaborado por: _____ Verificado por: _____

datasystems SAECA

Lic. Johana Recalde
Sub-UOC

Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda
Directora General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

Sr. José Gaona
Control interno

ITEMS	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
3.18		Mantenimiento preventivo (Corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	Evento	1	220.000
4	81141804-001	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: iR1730i/1740i	Evento	1	
4.1		Unidad de cilindro	Evento	1	1.370.000
4.2		Unidad reveladora	Evento	1	720.000
4.3		Recipiente de desperdicio de tóner	Evento	1	102.600
4.4		Rodillo de transferencia	Evento	1	120.000
4.5		Unidad de fusor	Evento	1	1.520.000
4.6		Engranaje de la unidad de fusor	Evento	1	25.000
4.7		Rodillo de alimentación del cassette	Evento	1	40.000
4.8		Rodillo de separación del cassete	Evento	1	40.000
4.9		Rodillo de recolección del bypass	Evento	1	40.000
4.10		Almohadilla de separación de bypass	Evento	1	40.000
4.11		Unidad de rodillo de recolección del adf	Evento	1	225.000
4.12		Almohadilla de separación del adf	Evento	1	60.000
4.13		Tóner	Evento	1	460.000
4.14		Mantenimiento preventivo (Corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	Evento	1	180.000
4.15		Traslado hasta la Filial de Concepción	Evento	1	350.000
4.16		Traslado hasta la Filial de San Estanislao	Evento	1	150.000

Elaborado por: **Lic. Johana Recalde**
Sub-UOC

Lic. Nancy Magdalene Mujica Ojeda
Directora General
Instituto Dr. Andrés Barbero"

Verificado por: **Sr. José Gaona**
Control interno

ITEMS	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
4.17		Traslado hasta la Filial de Coronel Oviedo	Evento	1	150.000
4.18		Traslado hasta la Filial de Quindy	Evento	1	150.000
			TOTAL		**29.099.600**

***Monto mínimo**	**Gs. 15.000.000**
***Monto máximo**	**Gs. 30.000.000**

El monto **mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **15.000.000** (quince millones de guaraníes), y el monto **máximo** es de **Gs. 30.000.000** (treinta millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Coronel Cazal y 6 de enero (Campus Universitario –San Lorenzo).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Instituto "Dr. Andrés Barbero" - UNA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

Elaborado por: **Lic. Johana Recalde**
Sub-UOC

Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda
Directora General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

Verificado por: **Sr. José Gaona**
Control interno

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 29 del mes de AGOSTO del año 2017.

SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Proveedor

LIC. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA
Directora General
Instituto Dr. Andrés Barbero

Elaborado por: **Lic. Johana Recalde**
Sub-UOC

Lic. Nancy Marlene Mujica Ojeda
Directora General
Instituto "Dr. Andrés Barbero"

Verificado por: **Sr. José Gaona**
Control interno